

"2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

### AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La Secretaría de Educación Pública como sujeto obligado, a través de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, con domicilio en: Av. Universidad No. 1200, Colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, C. P. 03330, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento y protección de los datos personales que se recaban a través de la dirección electrónica siguiente: [www.dgetaycm.sep.gob.mx](http://www.dgetaycm.sep.gob.mx) y/o formato en papel en las oficinas, acorde con el DECRETO del día 15 de septiembre de 2020, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable.

#### Datos personales que se recaban y con qué finalidad.

Datos de identificación personal: nombre completo del solicitante y/o en su caso representante legal, correo electrónico, domicilio, teléfono (fijo /o móvil), firma autógrafa, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); y Clave Única de Registro de Población (CURP), fecha de nacimiento, edad, sexo, fotografía y Trayectoria académica. Nombre completo de padre o de la madre o tutor o tutora, CURP, teléfono, correo electrónico personal.

Los datos que se recaban a través de los sistemas y formatos, no contienen datos sensibles.

Los fines para los que los datos personales son recabados a través de: [www.dgetaycm.sep.gob.mx](http://www.dgetaycm.sep.gob.mx) y/o formato en papel en las oficinas de la hoy Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, son:

La obtención y tratamiento autorizado de los datos personales, es utilizada para la gestión y trámite de movimientos de personal, prestaciones, compatibilidad de empleos, otorgamiento de premios y estímulos, sistema de ahorro para el retiro solicitados por el usuario (docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación); expedición de certificados y títulos de alumnos, otorgamiento de becas y otros apoyos, seguimiento de consultas planteadas por el mismo, así como acreditar los requisitos necesarios para proveer todos y cada uno de los trámites o servicios que ofrece la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar; integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios solicitados, ya sea por personal de apoyo y asistencia a la educación, docentes y alumnos.

#### Fundamento del tratamiento de datos personales.

De conformidad con lo establecido en el artículo en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 11-03-2021), 37 párrafo segundo de la Ley General de Educación (DOF 30-09-2019) y los Artículos 7 y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (Última Reforma DOF 15-09-2020) y el Manual de Organización de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (MO-610-O- 2018) Registrado bajo el No. 13927, Libro I de fecha 20-07-



“2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

2018 (vigente), en el entendido que la actual Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, de acuerdo al DECRETO de fecha 16 de enero de 2018, es fusión de la Dirección General de Estudios Tecnológicos Agropecuarios y la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar.

### **Transferencia de datos personales.**

Los datos personales se podrán transferir a sujetos obligados que establezca la LGPDPSO, pero sólo se realizarán las transferencias para atender el ejercicio de las funciones asignadas a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, en términos de lo dispuesto por los artículos 07 y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y en los artículos 22 y 70 de la LGPDPSO.

### **Donde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales (Derechos ARCO).**

El titular de los datos personales podrá ejercer en todo momento los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición, para el tratamiento de sus datos, mediante solicitud dirigida a la Unidad de Transparencia, en el domicilio ubicado en Donceles No.100, Planta Baja, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien mediante el correo electrónico [unidaddeenlace@nube.sep.gob.mx](mailto:unidaddeenlace@nube.sep.gob.mx) lo anterior, de conformidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, siguientes:

“...Artículo 52 En la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO no podrán imponerse mayores requisitos que los siguientes:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso...”.

La respuesta le será otorgada en los plazos previstos por los artículos 51, 52, 53 y 54 de la LGPDPSO; por otra parte, se hace del conocimiento del solicitante, que de no encontrarse satisfecho con la respuesta emitida en la solicitud ARCO, podrá interponer por sí o través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en el Título Noveno Capítulo II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en el Título Séptimo de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el



"2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Sector Público, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

### **Cambios al aviso de privacidad**

Cuando derivado de nuevos requerimientos legales, sea necesario un cambio de este Aviso de Privacidad, se hará del conocimiento en el portal <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> y físicamente en las instalaciones de la responsable del tratamiento de los datos.

Domicilio de la Unidad de Transparencia.  
Donceles No.100, Planta Baja, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc,  
C.P. 06000, Ciudad de México.

Fecha de creación: 17 de marzo de 2022.

